



Ministerio
de Defensa
Nacional

1234

MENSAJE N° 13/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000048

Montevideo, 28 MAYO 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

DOCTORA GRACIELA BIANCHI

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, a los efectos de solicitar la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de Coronel del Comando General de la Fuerza Aérea, con fecha 1° de febrero de 2024, a los siguientes Tenientes Coroneles, en virtud de lo dispuesto por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCALAFÓN "A" (AVIADOR)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

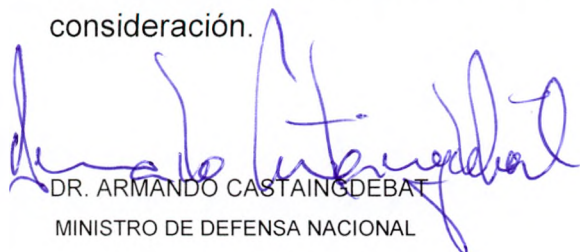
Al grado de Coronel (Av.): a los Tenientes Coroneles (Av.) Richard Cono Bruno Calvo, José Francisco Lima Diverio, Martín Elduayen Cáceres y José Luis Álvarez Torena, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

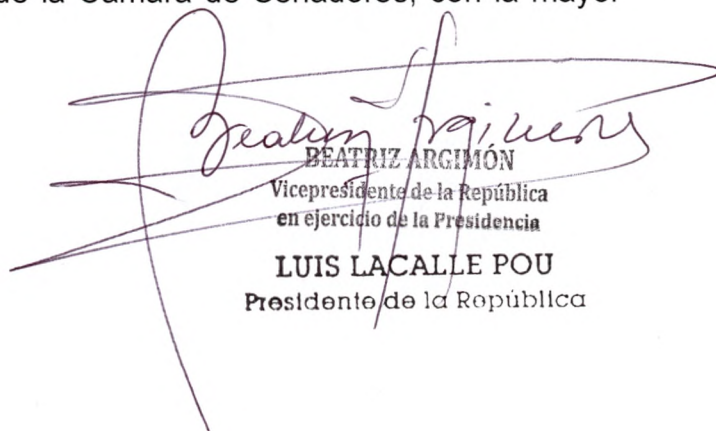
ESCALAFÓN "B" (NAVEGANTES)

Por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia

Al grado de Coronel (Nav.): a los Tenientes Coroneles (Nav.) Eduardo Rovira Argenta, Sergio Morales Corralejo, Sebastián Oscar Carlevaro Pizzo y Marisol Diana Macaluso, por aplicación del artículo 65 del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

Saluda a la señora Presidente de la Cámara de Senadores, con la mayor consideración.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia
LUIS LACALLE POU
Presidente de la República